DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 09/2014 ID SICP N° 285.632

Asunción, 13 de febrero de 2015.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica de la Unidad Ejecutora de Proyectos RU, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a la oferta presentada en el marco del **Llamado *MOPC N° 09/2014 "ALQUILER DE OFICINAS PARA SEDE DE LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE RECONVERSIÓN URBANA Y BTR" ID: 285.632;*** cuyo acto de recepción y apertura de propuesta, se llevó a cabo el 20 de enero de 2015, donde según constancias del acta se presentó el siguiente oferente:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	Gs. 184.500.000.-

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 39 de fecha 26 de enero de 2015 en su parte pertinente expresa:

I- ANTECEDENTES:

- ***Memorándum SCEO N° 35/2015****, del 20 de enero de 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita el Análisis Jurídico de los documentos* ***"originales"*** *presentados por la empresa* ***BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.*** *participante del llamado de referencia.*

- ***Memorándum SCEO N° 42/2015****, por la cual se remite la* ***Providencia Interna DCG-dg N° 01/2015****, de fecha 22 de enero de 2015, del* ***Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,*** *del* ***Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,*** *que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 13 de la Carta de Invitación de la Locación de referencia.* ***Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada por el Oferente, CUMPLE con lo requerido en el PBC.-***

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres****, que se llevó a cabo en el Departamento de Licitaciones Internacionales de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 20 de enero de 2015. En la misma se dejó constancia de que:*

"1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos que han sido solicitados en la Carta de invitación." (sic)

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Meraas Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. GUILLERMO ALCARAZ
Director de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

II- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.]*	*CUMPLE*
B) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	*CUMPLE*
C) Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.*	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	*CUMPLE*
Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	*CUMPLE*
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones en caso de ser persona jurídica.	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda, (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio) En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlos en los actos. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes.	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	*CUMPLE*
Informe de condiciones de dominio y gravámenes del inmueble expedido por la DGRP	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	*CUMPLE*

Que, conforme lo mencionado en la planilla visualizada ut supra, la OFERTA PRESENTADA por la empresa BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. CUMPLE con la presentación de la documentación legal requerida.

Por último, es oportuno traer a colación el ***Art. 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas*** *que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña*

Abg. Esteban Saubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Martínez Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. GUILLERMO ALCARAZ
Director de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. ***La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública****".*

III- C O N C L U S I Ó N:

Habiendo procedido a la verificación de la Carpeta presentada por el oferente, conforme a lo establecido en el ***Anexo I- Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Locación de Inmuebles Determinado****, del presente llamado y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas,* ***esta Dirección sugiere Proseguir*** *con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones.-*

Que en fecha 12 de febrero de 2015 fue remitido el informe técnico de evaluación, el cual en su parte pertinente expresa:

III ANÁLISIS TÉCNICO

El análisis técnico se realizó sobre la base de su cumplimiento con el "*Anexo 3: Descripción del Inmueble*", cuyo resumen se detalla a continuación:

Lote N° 1 – Edificio La Encarnación – Piso 12
Oferente: Benito Roggio e Hijos S.A.

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Finca N°/ Cta. Cte. Catastral N°**	**Domicilio/Distrito / Localidad**	**Cant. meses**	**Unidad Medida**	**Condición**
1	80131502-001	Alquiler de Oficinas	N° de Finca: 9.071 de La Encarnación. Cta. Cte. Catastral: 10.436.08/12-00 (Piso 12)	14 de Mayo N° 563 esq. Gral. Díaz, Edificio La Encarnación. Asunción.-	12	Meses	**CUMPLE**
2	80161504-002	Expensas Comunes			12	Meses	**CUMPLE**
3	80161504-998	Garantía de Alquiler			1	Unidad	**CUMPLE**

La oferta evaluada cumple con el análisis técnico realizado, el Oferente PRESENTA el documento solicitado en el punto 13 del Anexo 1 "Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Locación de Inmueble Determinado", donde dice:

13. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante el plazo de validez indicado en el punto anterior, por un monto equivalente al 3% del monto total de la oferta, instrumentada mediante Póliza o garantía bancaria.

CONCLUSION:

Que, de conformidad al análisis de los informes citados, se observa que el oferente ***BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., CUMPLE*** *con la totalidad de los requisitos legales y técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones* y en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": *ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al*

Abg. Esteban Garubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. GUILLERMO ALCARAZ
Director de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** en el marco del **Llamado MOPC N° 09/2014 "ALQUILER DE OFICINAS PARA SEDE DE LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE RECONVERSIÓN URBANA Y BTR" ID: 285.632**, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	**Gs. 184.500.000.-** (Guaranies ciento ochenta y cuatro millones quinientos mil)

2- Elevar el presente informe al Gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la resolución correspondiente.-

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Titular de la Secretaría General o representante .....
Abg. Estéban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....
Abog. Dionisio Ro... Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante .....
Lic. GUILLERMO ALCARAZ
Director de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

ANEXO A

PLANILLA DE PRECIO OFERTADO

Llamado MOPC Nº 09/2014 "ALQUILER DE OFICINAS PARA SEDE DE LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE RECONVERSIÓN URBANA Y BTR" ID: 285.632

		BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.							
Item	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Margen de Preferencia	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1	ALQUILER DE OFICINAS PARA SEDE DE LA UNIDAD DE RECONVERSIÓN URBANA Y BTR.	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	184.500.000	184.500.000
									184.500.000

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. GUILLERMO ALCARAZ
Director de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.